

INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE DE 2026

(julio- septiembre de 2026)

Acompañamiento técnico a las Consejeras Territoriales por el Sector Mujeres, Cuidadoras y Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD)

Nombre de la instancia: Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD).

Norma: El Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) es la máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá. Su fundamento legal se encuentra en la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 878 de 2023 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*.

En el Artículo 10 del Acuerdo 878 de 2023 se establece que *“El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD- es la instancia de planeación participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad de manera inclusiva y accesible”*, por lo que es la instancia de participación ciudadana que formula recomendaciones a las demás autoridades e instancias de planeación, incluyendo los procesos de construcción del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Integrantes: De acuerdo con el Artículo 12, del Acuerdo 878 de 2023, el CTPD cuenta con las siguientes representaciones, que son de competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) para el caso del apoyo técnico:

Artículo 12. INTEGRACIÓN. El Consejo Territorial de Planeación Distrital estará conformado mínimo por el siguiente número de personas:

e. Un (1) representante de cada uno de los Consejos Distritales, legalmente reconocidos y vigentes o que se conformen posteriormente.

m. Cuatro (4) miembros en representación de las organizaciones de mujeres reconocidas en el Distrito Capital.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

r. Dos (2) representantes de las organizaciones de personas cuidadoras reconocidas en el Distrito Capital.

La Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad - SDMujer, a través del Equipo de Corresponsabilidad, brinda acompañamiento técnico a las Consejeras territoriales del sector mujeres, a las Consejeras representantes de organizaciones cuidadoras y a la representante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá ante el CTPD, en aras de garantizar la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG), además de ofrecer apoyo metodológico en la construcción y desarrollo de un plan de fortalecimiento de la participación en esta instancia.

Acompañamiento técnico

Para el tercer trimestre de 2026 se realizaron las siguientes acciones:

1. **Acompañamiento a las Consejeras en el seguimiento a las metas relacionadas con el sector mujeres en el Plan de Desarrollo Distrital 2025 y el Plan de Ordenamiento Territorial:** Se realizó articulación con la Secretaría Distrital de Planeación para programar el desarrollo de sesiones sobre el POT con enfoque de género y Sistema de Participación.
2. **Fortalecimiento a las mujeres que hacen parte del CTPD, en capacidades técnicas, habilidades relacionales y sesiones de cuidado:** Se realizó una sesión de fortalecimiento sobre el Sistema Distrital del Cuidado (SIDICU), donde se hizo una presentación sobre el modelo de operación de las Manzanas del Cuidado y las actividades de formación que se brindan a las mujeres y personas cuidadoras y se compartieron los soportes de las sesiones adelantadas en el mes de junio para posteriores consultas.
3. **Promoción de la Caja de Herramientas:** Se surtieron las revisiones y ajustes a la actualización del documento para la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género, diferencial y la promoción de la participación y representación de las mujeres en las diferentes instancias priorizadas por la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, de acuerdo con la actividad concertada con las Consejeras.
4. **Articulación para realizar las visitas a las Manzanas del Cuidado:** Se realizó consulta a las consejeras para programar su visita a las Manzanas del Cuidado, quedando seleccionadas las siguientes: Usme/Rural - CDC Julio César Sánchez, Usaquén - CDC Simón Bolívar y Bosa - Campo Verde. Por parte del acompañamiento técnico de la SDMujer se atendieron las solicitudes y se buscó un espacio de reunión, donde se llegaron a nuevos acuerdos en aras de mantener una comunicación asertiva y orientada al desarrollo del Plan de Trabajo acordado.

5. Seguimiento a compromisos, Plan de trabajo 2026:

- Se remitió el Informe presupuestal de la Oficina Asesora de Comunicaciones sobre el gasto de la vigencia 2025.
- Se compartió la matriz consolidada e informe de la marcación del Trazador Presupuestal de Equidad de Género elaborado por la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas.
- Se enviaron los consentimientos firmados para autorizar el uso de imagen de registro fotográfico de las Consejeras por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Se actualizó el cronograma de las actividades que se desarrollaran para el segundo semestre.

Conclusiones:

- Durante el periodo reportado se avanzó en la implementación del Plan de Trabajo 2026, registrando avances en acciones estratégicas relacionadas con la gestión de articulaciones para que las consultivas puedan realizar seguimiento al POT, además de acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas, la articulación con las dependencias de la SDMujer y la actualización de la Caja de Herramientas, lo que demuestra el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos y avanzando en las actividades acordadas.
- Es de resaltar que la participación de las Consejeras en las diferentes actividades desarrolladas evidencia el interés de la instancia por fortalecer sus capacidades técnicas y continuar consolidando escenarios de articulación con la SDMujer. No obstante, se continuarán implementando estrategias que favorezcan una mayor asistencia y participación sostenida en las jornadas de fortalecimiento programadas.
- Se establecieron nuevas estrategias de comunicación y coordinación con las Consejeras, con el propósito de dar continuidad a las gestiones previstas, fortalecer el relacionamiento y garantizar condiciones adecuadas para su participación en las diferentes actividades programadas para el último trimestre del año, teniendo en cuenta las medidas necesarias para salvaguardar su integridad.

Recomendaciones

- Fortalecer las estrategias de convocatoria y confirmación de asistencia a las sesiones programadas, considerando la disponibilidad y los horarios de las Consejeras, con el propósito de promover una participación amplia, sostenida y representativa en las actividades contempladas y pactadas en el Plan de Trabajo.
- Continuar con la articulación y los procesos de gestión con las diferentes dependencias de la SDMujer, con el fin de garantizar el desarrollo oportuno de las acciones definidas en el Plan de Trabajo y fortalecer el acompañamiento técnico junto a las Consejeras.
- Generar articulaciones con la Secretaría Técnica del CTPD para integrar a más mujeres de las diferentes comisiones de la instancia en los procesos de acompañamiento técnico que realiza la SDMujer.
- Continuar fortaleciendo las estrategias orientadas a favorecer relaciones interpersonales respetuosas, colaborativas y constructivas entre las Consejeras, reconociendo que las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

diferencias en las dinámicas de relacionamiento pueden incidir en el desarrollo de los procesos de participación y en el acompañamiento técnico institucional. Para ello será importante mantener los acuerdos establecidos con las Consejeras frente a la delimitación de los canales y mecanismos de comunicación.

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2026.

Elaboró: Jenny Carolina Galeano López. Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Revisó: Denis Helbert Morales Roa. Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Johana María Agudelo Echeverri. Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Juliana Martínez Londoño. Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.